



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR041-N-31-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: **SERVICIO SUBROGADO DE ENDOSCOPIA DE TUBO DIGESTIVO SUPERIOR Y COLANGIO PANCREATOGRAFÍA RETROGRADA**

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 11:30 horas del día 30 de marzo de 2026, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; en términos del oficio no. 309001700100/193/2025; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 30 de marzo de 2026 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Dr. Roberto Licon Pimentel, Coordinador de Cirugía del Hospital General de Zona No. 1, servidor público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 26 de marzo de 2026 por el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, C.P. Marcos Zamora Aguila.

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

FIRMA ELECTRÓNICA

En primer término se verificaron si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente tal como se exige en la convocatoria, numeral 5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, requisitos que los licitantes deben cumplir de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen que al ser los procedimientos de contratación electrónicos la participación de los licitantes, cotizantes y postulantes será a través de la Plataforma; por ende las



2026
año de
**Margarita
Maza**

Libramiento Poniente Av. Politécnico Nacional S/N, C.P. 90110, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax., Tel: (246)4680492
www.imss.gob.mx



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA**

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Al respecto, de los acuses de presentación de proposiciones electrónicas arrojados por el sistema Compras MX, se identifica que las propuestas técnicas, legales y económicas que presentan los licitantes fueron debidamente firmadas en forma electrónica con firma (Cadena de firma electrónica) válida de los siguientes licitantes:

Licitante	Firma electrónica
PROVEEDORA DE SERVICIOS MEDICOS Y DE DIAGNOSTICO CLINICO SC	VALIDA
RAUL MORALES FLORES	VALIDA
URGENCIAS GINECO - PEDIATRICAS DE TLAXCALA SA DE CV	VALIDA

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

A continuación se procedió a la evaluación legal administrativa de la documentación, de conformidad con el numeral 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA de la convocatoria, resultado que se anexa al presente fallo.

Dicha evaluación, se concluye en lo siguiente:

Licitante	Resultado
PROVEEDORA DE SERVICIOS MEDICOS Y DE DIAGNOSTICO CLINICO SC	CUMPLE
RAUL MORALES FLORES	CUMPLE
URGENCIAS GINECO - PEDIATRICAS DE TLAXCALA SA DE CV	CUMPLE

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de ComprasMX, sin incidencias para las empresas referidas.

EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica fue realizada por los representantes del área técnica designada para el procedimiento que nos ocupa de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley y numeral 6.1 de la convocatoria, misma que está contenida en el resultado correspondiente constante de una cédula la cual se anexa al presente fallo.

Dicha evaluación, se concluye en lo siguiente:



2026
año de
**Margarita
Maza**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Licitante	Resultado
PROVEEDORA DE SERVICIOS MEDICOS Y DE DIAGNOSTICO CLINICO SC	CUMPLE
RAUL MORALES FLORES	CUMPLE
URGENCIAS GINECO - PEDIATRICAS DE TLAXCALA SA DE CV	NO CUMPLE

PROPUESTAS DESECHADAS POR NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE

En cumplimiento de la fracción I del artículo 49 de la Ley, se dan a conocer las razones técnicas que motivan el incumplimiento de los siguientes licitantes:

LICITANTE: URGENCIAS GINECO - PEDIATRICAS DE TLAXCALA SA DE CV

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA INCUMPLIDO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO
Copias Simples de Título y Cédula Profesional del o de los Médicos Especialistas que realizarán los procedimientos.	6.1	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO, INCURRE EN EL CAUSAL DE DESCHAMIENTO NUMERAL 10 FRACCION V DE LA CONVOCATORIA.
Se requieren folletos, catálogos y/o fotografías, de las instalaciones donde se otorgaran los servicios.		NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO, INCURRE EN EL CAUSAL DE DESCHAMIENTO NUMERAL 10 FRACCION V DE LA CONVOCATORIA.
Programa de Mantenimiento Preventivo Semestral del Equipamiento Médico: Torre de Endoscopia (Endoscopio, Fuente de Luz y Procesador de Imágenes), Unidad de Anestesia, Desfibrilador (Carro Rojo).		NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTO, INCURRE EN EL CAUSAL DE DESCHAMIENTO NUMERAL 10 FRACCION V DE LA CONVOCATORIA.

En virtud de lo anterior, el licitante URGENCIAS GINECO - PEDIATRICAS DE TLAXCALA SA DE CV, se ubica en la causal de desechamiento V del numeral 10 de la convocatoria, que a la letra dice: "Que



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición", toda vez que quedó acreditado que no cumple con todos los requisitos previstos en el numeral 6.1 de la convocatoria afectando la solvencia de su proposición.

PROPUESTA DESECHADA POR EXISTIR UNA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA

Con fundamento en los artículos 47, 48 Bis fracción II y 49 fracción I de la Ley, se da a conocer la propuesta desecheda por existir una propuesta económica más baja y solvente presentada por otro licitante, como se detalla a continuación:

Licitante: **RAUL MORALES FLORES**

PRECIO UNITARIO OFERTADO
\$2,207,000.00

Derivado del resultado obtenido en las evaluaciones que anteceden, se procedió a realizar la evaluación económica de la propuesta que resultó solvente legal y técnicamente.

En ese orden de ideas, de la revisión a la propuesta económica del licitante PROVEEDORA DE SERVICIOS MEDICOS Y DE DIAGNOSTICO CLINICO SC, se verificó que cumple en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el numeral 6.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA de la convocatoria.

LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Licitación Pública Nacional no. **LA-50-GYR-050GYR041-N-31-2026**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

PROVEEDORA DE SERVICIOS MEDICOS Y DE DIAGNOSTICO CLINICO SC

Con domicilio en calle 39 No. 202, Colonia loma Xicohtencalt, C.P. 90062, Tlaxcala, Tlaxcala.

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, **no incluyen I.V.A.:**



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO
1	33901-0007	Endoscopia de Tubo Digestivo Superior Diagnóstica con o sin toma de Biopsia en paciente adulto o pediátrico y/o para extracción de objeto extraño con anestesia	Por Procedimiento	4	10	\$8,000.00
2	33901-0007	Endoscopia de Tubo Digestivo Alto Terapéutica con o sin toma de biopsia en adulto o paciente pediátrico (En caso de hemorragia, considerar escleroterapia o ligas únicamente) con anestesia	Por Procedimiento	24	60	\$11,000.00
3	33901-0007	Endoscopia de Tubo Digestivo Bajo, Diagnóstica con o sin toma de Biopsia en paciente adulto o pediátrico y/o para extracción de objeto extraño con anestesia	Por Procedimiento	6	15	\$10,000.00
4	33901-0007	Colangio Pancreatografía Retrograda Endoscópica con o sin toma de biopsia (En caso de obstrucción o fuga biliar, el procedimiento permite la colocación de un prótesis plástica). Con anestesia	Por Procedimiento	19	47	\$23,000.00



2026
año de
Margarita
Maza

Libramiento Poniente Av. Politécnico Nacional S/N, C.P. 90110, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax., Tel: (246)4680492
www.imss.gob.mx



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

IMPORTE ADJUDICADO

Importe máximo sin IVA	\$1,971,000.00	Un millón novecientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.
Importe máximo con IVA	\$2,286,360.00	Dos millones doscientos ochenta y seis mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.
Importe mínimo sin IVA	\$793,000.00	Setecientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.
Importe mínimo con IVA	\$919,880.00	Novecientos diecinueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.

Objeto del contrato:	SERVICIO SUBROGADO DE ENDOSCOPIA DE TUBO DIGESTIVO SUPERIOR Y COLANGIO PANCREATOGRAFÍA RETROGRADA
Número de contrato:	050GYR041N03126-022
Monto del Contrato:	\$1,971,000.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	30 de marzo al 31 de diciembre de 2026.
Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:	22 de abril de 2026.
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$197,100.00
Fecha para la entrega de la garantía:	04 de mayo de 2026

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 67 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2025; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el



2026
año de
Margarita
Maza

Libramiento Poniente Av. Politécnico Nacional S/N, C.P. 90110, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax., Tel: (246)4680492
www.imss.gob.mx



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA**

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.comprasmx.buengobierno.gob.mx; para efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 11 horas con 15 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **07** páginas y dos anexos correspondientes a las evaluaciones legal-administrativa y técnica, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001700100/193/2025	
C.P. Marcos Zamora Águila	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lilian Grisel Fernández Zamora	Supervisor de Proyectos E2	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtro. Sergio Ernesto Martínez Guzmán	Jefe de Grupo del Órgano Interno de Control del IMSS	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----



2026
año de
**Margarita
Maza**

Libramiento Poniente Av. Politécnico Nacional S/N, C.P. 90110, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax., Tel: (246)4680492
www.imss.gob.mx



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-50-GYR-050GYR041-N-31-2026

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

"SERVICIO SUBROGADO DE ENDOSCOPIA DE TUBO DIGESTIVO SUPERIOR Y COLANGIO PANCREATOGRAFÍA RETROGRADA."

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PROVEEDORA DE SERVICIOS MÉDICOS Y DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO SC		PAUL MOJALES FLORES		URGENCIAS GINECO - PEDIÁTRICAS DE TLAXCALA SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
G. Escrito por el que manifiesta no encontrarse inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni impedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo 9 (nuevo), de la presente convocatoria.	6.3 inciso G	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "11 NO INHABILIT" PÁGINA 1		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "11 LEGAL" HOJA 1		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "11" HOJA 1	
H. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo 10 (diez) de la presente convocatoria.	6.3 inciso H	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "12 LIB INSTI" PÁGINA 1		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "12 LEGAL" HOJA 1		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "12" HOJA 1	
I. Manifiesto, mediante el cual los licitantes afirman o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría.	6.3 inciso I	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "5 VINCULOS" PÁGINA 1		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "5 LEGAL" HOJA 1		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "5" HOJA 1	
J. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.	6.3 inciso J	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "6 NO EJECUTO" PÁGINA 1		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "6 LEGAL" HOJA 1		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "6" HOJA 1	
K. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.	6.3 inciso K	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "7 NOSUBCONTRA" PÁGINA 1		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "7 LEGAL" HOJA 1		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "7" HOJA 1	
L. Manifestación del licitante de estar inscrito en el Registro electrónico de personas físicas y morales de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 86 de la LAASPP.	6.3 inciso L	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "13 REG COMP" PÁGINA 1		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "13 LEGAL" HOJA 1		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "13" HOJA 1	

NOTA.- CUANDO SE REFIERA "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

Lic. Lilian Grisel Fernández Zamora
Supervisor de Proyectos

ELABORÓ Y SUPERVISÓ

C. P. Marcos Zamora Aguilera
Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

AUTORIZO

Ing. René Alonso Valdez Carmona
Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-50-CYR-050CYR041-N-31-2026

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

"SERVICIO SUBROGADO DE ENDOSCOPIA DE TUBO DIGESTIVO SUPERIOR Y COLANGIO PANCREATOGRAFIA RETROGRADA."

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PROVEEDORA DE SERVICIOS MÉDICOS Y DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO SC		RAUL MORALES FLORES		URGENCIAS GINECO - PEDIÁTRICAS DE TLAXCALA SA DE CV	
		SE CUMPLE	NO CUMPLE	SE CUMPLE	NO CUMPLE	SE CUMPLE	NO CUMPLE
A. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para suscribir las proposiciones Anexo 5 (cinco) o en escrito libre siempre que cumpla con los requisitos señalados en el numeral 7.1 de la presente convocatoria, escrito que podrá acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta).	6.3 inciso A	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "1 ACRED JURID", PÁGINA 1 A LA PÁGINA 4		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "1 LEGAL", PÁGINA 2		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "1 1" HOJA 1 A LA HOJA 3	
		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "3 SUP 71 Y 90", PÁGINA 1		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "3 LEGAL", PÁGINA 1		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "1 3" HOJA 1	
		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "4 DECL INTEGR", PÁGINA 1		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "4 LEGAL", HOJA 1		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "1 4" HOJA 1	
C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposta persona, se abstendrán de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme al Anexo 7 (siete), de la presente Convocatoria.	6.3 inciso C						
D. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 8 (ocho), de las presentes bases.	6.3 inciso D	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "8 ESTR MIPYMES", PÁGINA 1		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "8 LEGAL", HOJA 1		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "1 8" HOJA 1	
E. Conforme al artículo 58, del Reglamento de la Ley, escrito libre bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifiesta que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente.	6.3 inciso E	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "9 NACIONALIDAD", PÁGINA 1		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "9 LEGAL", HOJA 1		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "1 9" HOJA 1	
F. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo 3 (tres), por cada una de las personas que integren la proposición.	6.3 inciso F	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "10 PART CONJ", PÁGINA 1		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "10 LEGAL", HOJA 1		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO "1 10" HOJA 1	



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:

LA-50-CYR-050CYR041-N-31-2025

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

SERVICIO SUBROGADO DE ENDOSCOPIA DE TUBO DIGESTIVO SUPERIOR Y COLANGIO PANCREATOGRAFÍA RETROGRADA

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

DOCUMENTO SOLICITADO	NÚMERO EN EL QUE SE SOLICITA	PROVEEDORA DE SERVICIOS MÉDICOS Y DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO SC		RAÚL MORALES FLORES		URGENCIAS GINECO - PEDIÁTRICAS DE TLAXCALA SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
El Proveedor deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que cumple con la NOM-016-SSA3-2012, que estable las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.		SI CUMPLE PDF CUMNORM016		SI CUMPLE PDF NORM		SI CUMPLE PDF TEC 3	
	Copia Simple de la Licencia Sanitaria del Establecimiento como atención médica especializada.	SI CUMPLE LIC SAN		SI CUMPLE PDF LIC SANIT		SI CUMPLE PDF LIC SAN UGT	
	Copia Simple del Responsable Sanitario del establecimiento.	SI CUMPLE PDF LIC SAN		SI CUMPLE PDF LIC TECNICA		SI CUMPLE RESP SANI UG	
Copias Simples de Título y Cédula Profesional del o de los Médicos Especialistas que realizarán los procedimientos.		SI CUMPLE PDF PLANTILLA		SI CUMPLE PDF PLANTILLA			NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTO INCURRE EN CAUSAL DE DESECHAMIENTO NÚMERO 10 FRACCIÓN V
Se requieren folletos, catálogos y/o fotografías, de las instalaciones donde se otorgaran los servicios		SI CUMPLE INSTRUMENTAL		SI CUMPLE PDF TEC			NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTO INCURRE EN CAUSAL DE DESECHAMIENTO NÚMERO 10 FRACCIÓN V
Plantilla del personal médico y para médico, su grado de estudios, puestos que ocupan y que estarán asignados para la prestación del servicio requerido por el Instituto.		SI CUMPLE PDF PLANTILLA		SI CUMPLE PDF PLANTILLA		SI CUMPLE PDF TEC 6	
Carta firmada por el Representante Legal en donde describa el equipamiento médico con el cuenta para efectuar la prestación del servicio, deberá de mencionar la descripción, marca, modelo número de serie, así mismo deberá de manifestar que "El equipo médico para realizar los procedimientos acreditan y cuenta con las características mínimas necesarias en apego a la normatividad aplicable vigente.	6.1-PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI CUMPLE PDF EQUIPO MEDICO		SI CUMPLE TEC		SI CUMPLE	
Programa de Mantenimiento Preventivo Semestral del Equipamiento Médico Torre de Endoscopia (Endoscopio, Fuente de Luz y Procesador de Imágenes), Unidad de Anestesia, Desfibrilador (Carro Rojo).		SI CUMPLE PDF GRAN SERV.		SI CUMPLE PDF MANT			NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTO INCURRE EN CAUSAL DE DESECHAMIENTO NÚMERO 10 FRACCIÓN V



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

NUMERO DE PROCEDIMIENTO:

LA-50-CYR-050GYR041N-31-2025

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

SERVICIO SUBROGADO DE ENDOSCOPIA DE TUBO DIGESTIVO SUPERIOR Y COLANGIO PANCREATOGRAFIA RETROGRADA

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ADJUDICACION DIRECTA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PROVEEDORA DE SERVICIOS MEDICOS Y DE DIAGNOSTICO CLINICO SC		RAUL MORALES FLORES		URGENCIAS GINECO - PEDIATRICAS DE TLAXCALA SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Carta firmada por el Representante Legal en la que manifieste que "Garantiza la capacidad del servicio el cual será continuo y oportuno, aún en casos de contingencia o eventualidad".		SI CUMPLE CADAN SERV		SI CUMPLE PDF 9 GRANT SERV		SI CUMPLE PDF 9	
Carta firmada por el Representante Legal en la que manifieste que las autorizaciones, permisos y certificados presentados, se encuentran vigentes y se mantendrán durante la vigencia del contrato.		SI CUMPLE PDF 9		SI CUMPLE PDF 11 JURIDICAS		SI CUMPLE PDF 10	
Carta firmada por el Representante Legal en la que manifieste que no está sancionado o limitado por la autoridades federales, estatales o municipales correspondientes, para la prestación de los conceptos relacionados con el presente servicio.		SI CUMPLE PDF 13 NO SANCIONADA		SI CUMPLE PDF 13 NO SANC		SI CUMPLE PDF 13	
Carta firmada por el Representante Legal en la que manifieste que cumple con las disposiciones jurídicas, administrativas y normativas vigentes en la materia y que cumplirá con las que publiquen las autoridades competentes, durante la vigencia del contrato.		SI CUMPLE PDF VIG DEL CONTRATO		SI CUMPLE PDF 11 JURIDICAS		SI CUMPLE PDF 11	
Carta firmada por el Representante Legal en la que manifieste que se compromete a que los insumos y medicamentos que ocupa para realizar los procedimientos tengan una fecha de caducidad de por lo menos 3 meses de margen.		SI CUMPLE PDF 12 CADUCIDAD		SI CUMPLE PDF 12 CADUC		SI CUMPLE PDF 12	
Carta firmada por el Representante Legal en la que manifieste que el instrumental y equipo médico y accesorio ocupan en los procedimientos se encuentran debidamente esterilizados y/o sanitizados en apego a la normatividad aplicable vigente.		SI CUMPLE PDF INSTRUMENTAL		SI CUMPLE PDF 14 INST		SI CUMPLE PDF 14	

NOTA: CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

LABORIO
Coordinador de cirugía.
Dr. Roberto Linares Pimentel.
H6Z 1.

